



H. AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA, VER. ADMINISTRACIÓN 2022-2025



ENFERMERÍA

ÁREA DE ENFERMERÍA

2024



279 690 46 56



diflaltetela2225@gmail.com



Privada 20 de Noviembre S/N. Col. Centro, Tlaltetela, Ver., C.P. 94020

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA, VER.

Municipio: Tlaltetela, Ver.

Dirección: DIF Municipal

Prestar servicios de enfermería y asistencia social es una más de las áreas con las que cuenta DIF municipal, ya que la atención de enfermería es la más solicitada por los servicios que se brindan a los pacientes que asisten a esta institución ya que son personas de bajos recursos.

El área de enfermería se encarga de la promoción, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas basándose no solo en la enfermedad si no también en la comprensión de las situaciones por las que los pacientes y familiares atraviesan , dando así un servicio de atención humanista y de calidad para las personas que así lo requieran.

MARCO NORMATIVO

El DIF Municipal tiene como objetivo coordinar el acceso a los servicios de asistencia social, garantizando a través de los convenios respectivos, la concurrencia y colaboración de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, con la participación de los sectores social y privado, según la distribución de competencias que establecen la Ley General de Salud y la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social.

Los servicios de asistencia social que se presten por los Gobiernos Estatal, Municipal y los sectores social y privado, en concordancia con los que presten a nivel federal, se encaminarán prioritariamente al desarrollo integral de la familia, entendida ésta como la célula de la sociedad que provee a sus miembros de los elementos que requieran en las diversas circunstancias de su desarrollo, y también a apoyar, en su formación, subsistencia y desarrollo a individuos con carencias familiares esenciales no superables en forma autónoma por ellos.

La LEY NUMERO 60 SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL en su artículo tercero dice textualmente:

“Para los efectos de esta Ley se entiende por asistencia social, al conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y/o mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.”

Es por eso que el SISTEMA DIF MUNICIPAL, en coordinación con la UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN de este municipio, tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables que viven en este municipio, teniendo como marcos normativos las leyes siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Reglamento Interior del DIF Estatal.
- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Estado de Veracruz.
- Ley de Derechos de Niños, niñas y adolescentes.

MISIÓN

Somos un organismo que se encarga de la asistencia Social, atendemos y protegemos a las personas y familias más vulnerables de nuestro municipio otorgando cuidados al paciente en la salud, con prevención y en la enfermedad mediante tratamiento, promoviendo desarrollo integral brindando la atención adecuada, ética y humanista que el paciente requiere.

VISIÓN

Ser un organismo comprometido en el cuidado de la salud de la población mas vulnerable mejorando la calidad de vida de las personas.

OBJETIVO

Garantizar los cuidados de enfermería al paciente en un ambiente de bienestar, promoviendo un desarrollo familiar con una tensión oportuna y adecuada en cuanto a salud se refiere.

PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

Que el área de enfermería siempre cuente con los insumos necesarios para realizar los procedimientos adecuados que la población necesita.

METAS

Realizar procedimientos como:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Toma de signos vitales - Inyecciones - Curaciones. - Retiros de puntos - Retiros de implantes - Nebulizaciones - Suturas - Tomas de glucosa - Lavados nasales - Llenado de bitácoras | <ul style="list-style-type: none"> - Reportes mensuales - Reportes trimestrales - En farmacia, registro y etiquetado de medicamentos |
|---|---|



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALTETELA, VER.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y ACCIONES INSTITUCIONALES 2024**



DIRECCIÓN:		AREA DE ENFERMERIA DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION																			
OBJETIVO GENERAL:		Mejorar los procedimientos de salud realizados a los pacientes que acuden a esta Institucion de Integracion y desarrollo a la Familia.																			
No.	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCE	PORCENTAJE MENSUAL PROGRAMADO														PLANEADO Y REALIZADO ACUMULADO (%)		
					1ER. TRIMESTRE				2DO. TRIMESTRE				3ER. TRIMESTRE				4TO. TRIMESTRE				
					ENE	FEB	MAR	SUMA	ABR	MAY	JUN	SUMA	JUL	AGO	SEPT	SUMA	OCT	NOV		DIC	SUMA

FÓRMULÓ
L.E. RAQUEL ARGUELLES LOPEZ
ENFERMERA DEL DIF MUNICIPAL

REVISÓ
MRO. MARDOCHEO ARGUILAR ZAVALA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. ALFONSO MORENO FERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA, VER.
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025